

El pasado 3 de diciembre de 2020 el Ministerio de Universidades decidió a través de la Orden Ministerial UNI/1191/2020 eliminar la Comisión E-21 y la E-19 del programa ACADEMIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), fusionando ambas en una misma comisión.

La resolución de unificar bajo una misma comisión a los ámbitos de filosofía, historia, historia del arte, geografía, teoría de las artes, estética y bellas artes tiene importantes consecuencias negativas para el sector cultural y de las humanidades. Esta decisión se tomó de forma unilateral por parte del Ministerio y de la ANECA sin el apoyo de las partes afectadas y en contra de la postura de los representantes del PDI de estas áreas.

Dicha orden ministerial es un castigo directo a la producción artística y cultural de todo el estado, denostando así las artes y las humanidades. Los expertos en las materias van a tener que resolver el mismo número de expedientes que recibían anteriormente dos comisiones diferentes pero con la mitad de personas evaluándolos. Se ha pasado así de 8 miembros en la E-19 a 7 en la nueva Comisión, y de 10 miembros en la E-21 a 6. Esto producirá que geógrafos deban acreditar a docentes en musicología, o que escultores deban acreditar que un historiador es bueno para ser docente universitario, con todas las repercusiones en calidad que esto conlleva.

La creación artística, la historia y la teoría del arte y la música abarcan esferas muy plurales y muy difícilmente evaluables de acuerdo a la investigación ordinaria, pues quedan excluidas la creación artística, el comisariado de exposiciones, la restauración o la dirección y producción musical de los procesos acreditadores (por no ser evaluados por expertos en la materia y no ser investigaciones convencionales de publicaciones escritas).

Como estudiantes vemos doblemente perjudicial esta situación. Por un lado, se trata de una forma de eliminar las garantías necesarias que debe cumplir un o una docente para poder incorporarse al cuerpo docente e investigador universitario. Por otro lado, el mundo académico e investigador supone una importante salida profesional para nosotros y nosotras. Con esta modificación se lastima la ya de por sí deteriorada actividad investigadora de los campos de las artes y las humanidades.

Por todo ello, instamos al Ministerio de Universidades a reconsiderar la decisión que ha tomado. Lo que necesitamos en estos momentos es una mayor inversión en calidad docente, y no recortes que afecten de forma directa a áreas de conocimiento que ya están suficientemente perjudicadas y agraviadas.

Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá
Comissió Permanent del Consell de l'Estudiantat de la Universitat Jaume I
Comissió de Política Universitària de la Delegació d'Alumnes de la Universitat
Politécnica de València